



NIT: 897.855.130-1



No. 20241700106691

Fecha Radicado: 22-AUG-2024 10:4

Destino HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA ISABEL MONTANEZ PEREZ

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRÉDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	537	Fecha:	01 de agosto de 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA ISABEL MONTANEZ PEREZ Y CARLOS HERNAN MONTANEZ PEREZ. PERSONAS INDETERMINADOS DE MARTHA INES MONTANEZ PEREZ Y BLANCA CECILIA MONTANEZ PEREZ, además PEDRO ALONSO MONTANEZ PEREZ Y GUSTAVO ADOLFO MONTANEZ igualmente A: PERSONAS INDETERMINADOS DE GABRIEL EURIPIDES MONTANEZ PEREZ Y NELSON ANTONIO MONTANEZ PEREZ Y MAGDA PATRICIA MONTANEZ PEREZ además LUZ MERY MONTANEZ PEREZ / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios
<b>NIT o CC:</b>	33445777 y 9512522 y 23764004 y 24116342, 0,0 y 0,0 y 9519231 y 9520747 y 46357559, 0,0
<b>Predio Número:</b>	01010000009300300000000000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 7 17 06 Lo VIA GLORIETA
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 7 17 06 Lo VIA GLORIETA / según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - SIN DIRECCION SAN JOSE

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

**CONSIDERANDO:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que teniendo en cuenta, que la señora ANA ISABEL MONTANEZ PEREZ y el señor CARLOS HERNAN MONTANEZ PEREZ, son fallecidos y quienes en vida se identificaron con la(s) cédula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33445777 y 9512522, canceladas por muerte; por lo que hace el llamado a los herederos determinados e indeterminados para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100000093003000000000, y matrícula inmobiliaria No. 095-8970, ubicado en la Dirección C 7 17 06 Lo VIA GLORIETA / según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - SIN DIRECCION SAN JOSE del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que; se hace el llamado **HEREDEROS INDÉTERMINADOS DE ANA ISABEL MONTANEZ PEREZ Y CARLOS HERNAN MONTANEZ PEREZ PERSONAS INDÉTERMINADOS DE MARTHA INES MONTANEZ PEREZ Y BLANCA CECILIA MONTANEZ PEREZ**, además **PEDRO ALONSO MONTANEZ PEREZ Y GUSTAVO ADOLFO MONTANEZ** igualmente **A: PERSONAS INDÉTERMINADOS DE GABRIEL EURIPIDES MONTANEZ PEREZ Y NELSON ANTONIO MONTANEZ PEREZ Y MAGDA PATRICIA MONTANEZ PEREZ** además **LUZ MERY MONTANEZ PEREZ** / según VUR como propietarios, poseedores o usufructuarios, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 33445777 y 9512522 y 23764004 y 24116342, 0,0 y 0,0 y 9519231 y 9520747 y 46357559, 0,0, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000930030000000000**, y matrícula inmobiliaria No. **095-8970**, ubicado en la Dirección **C 7 17 06 Lo VIA GLORIETA / según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - SIN DIRECCION SAN JOSE**, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010100000930030000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1997 a 2011, según resolución No. 948 de 2011, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 1850 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2012 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2012 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000930030000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 7 17 06 Lo VIA GLORIETA / según VUR Vereda: VILLITA Y MALPASO - SIN DIRECCION SAN JOSE**, del municipio de Sogamoso.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS				FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2				
Código Catastral 010100000930030000000000	NIT / C.C. 0	Recibo Anterior	Área Hectáreas 0	Área M2 218	Área Construida 0						
Propietario: MARTHA INES MONTANEZ PEREZ		Años a pagar 2012 a 2024	Dirección C 7-17-06 La VIA GLORIETA	Avalúo \$ 68,074,000							
Código Postal 095-8970	Pagos Antes De 31/08/2011	Último Año Pago 1998	Fecha Último Pago 01/01/1900	Valor Pagado \$ 0							
Matrícula Inmobiliaria 095-8970											
Año	Tasa	Área	Imp. Predial	Imp Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob. Intereses	Atarimado	Sanción	Inter	Total
2012	0.012	4,447,000	53,364	189,419	0	0	1,087	0	0	1,087	252,850
2013	0.012	26,180,000	313,820	1,069,118	0	0	8,467	0	0	8,467	1,389,310
2014	0.012	28,945,000	323,240	1,004,828	0	0	6,467	0	0	6,467	1,334,635
2015	0.012	27,783,000	333,036	938,683	0	0	6,681	0	0	6,681	1,278,380
2016	0.012	28,586,000	343,032	865,474	0	0	6,681	0	0	6,681	1,245,387
2017	0.012	29,444,000	353,328	778,370	0	0	7,067	0	0	7,067	1,138,765
2018	0.012	30,327,000	363,824	688,821	0	0	7,278	0	0	7,278	1,058,023
2019	0.012	31,237,000	374,844	597,552	0	0	7,487	0	0	7,487	879,893
2020	0.009	68,880,000	529,740	670,202	0	0	10,595	0	0	10,595	1,210,537
2021	0.009	60,626,000	545,634	570,448	0	0	10,913	0	0	10,913	1,128,995
2022	0.009	62,445,000	562,005	435,101	0	0	11,240	0	0	11,240	1,008,348
2023	0.009	65,138,000	588,224	215,712	0	0	11,724	0	0	11,724	813,660
2024	0.009	69,074,000	612,688	11,228	0	0	12,253	0	0	12,253	638,147
TOTALES			5,205,057	8,041,888	0	0	105,901	0	0	105,901	13,442,914

Los **Intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2222954727**

Resolución 537, 01 de agosto de 2024



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 29 / 8 / 2024 10 : 16

Fecha Prog. Entrega: 29 / 8 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2222954727

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido		
Rehusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido		
Rehusado		
No reside		
No reclamado		
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2222954727



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

SOX

73

S1

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

C 7 17 06 LO VIA GLORIETA

Nombre: HEREDEROS INDÉTERMINADOS DE ANA ISABEL MONTANEZ PE

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 33445777

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 15221253

email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 537 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001; Licencia No. 1776 de Sept. 2011.



VIT 860512330-3

0051898

**Información Envío**

No. de Guía Envío		2222954727		Fecha de Envío		29		8		2024	
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA					
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO						Teléfono	3106729531		
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA					
	Nombre	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA ISABEL MONTANEZ PEREZ									
	Dirección	C 7 17 06 L0 VIA GLORIETA						Teléfono	3106729531		

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE										
---------------	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL				Fecha Devolución		
					3	9	2024

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				No. Referencia Documento	COMUNICADO		
--------------------------	-----------------------	--	--	--	--------------------------	------------	--	--

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()											
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	IDY RODRIGUEZ				Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182345666
Nombre quien elabora la constancia	MARISOL ARIAS CHAVEZ				Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIO S.A. Date: 2024.09.03 09:10:01 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia					3	9	2024	9	9	

Nota: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext.110045.

Fecha: 3 / 9 / 2024 09 : 09



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182345666

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3		1	2	3	
---	---	---	Desconocido	1	/	/	/
---	---	---	Rehusado	2	/	/	/
---	---	---	No reside				
---	---	---	No reclamado	3	/	/	/
---	---	---	Dirección errada				
---	---	---	Dirección errada				

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO  
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  
10 SEP 2024  
Omaira Montaña  
C.C.46.356.168  
ALY ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182345666



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód: Postal:		
email:					

Dice Contener: 2222954727

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Fléte: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 N° Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Medicina de Transporte Licencia No. 005 de Marzo 2001. AUI/TC: Licencia No. 178 de Sept. 1998. 10.

PRUEBA DE ENTREGA  
GESTION JUDICIAL